

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



Libertad y Orden

En Bogotá D.C., siendo el primero (01) de septiembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones que se hicieron llegar respecto del Pliego de Condiciones definitivo, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VPRE-SA-006-2014 en los siguientes términos:

	NOMBRE/EMPR ESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	Diego Fajardo - Kawak	1. Según el numeral 3.2., página 40. se otorgarán máximo 200 puntos por factor calidad. En la definición aparecerá que por ofertar 4 horas de capacitación en el uso y manejo adecuado de la solución a mínimo 28 grupos de por lo menos 15 usuarios finales, se asignarán los 100 puntos a quien ofrezca el cumplimiento de lo anterior. Solicitamos muy respetuosamente que se corrija a 200 puntos.	Este aspecto fue modificado mediante adenda Número 1.
2	Diego Fajardo - Kawak	2. En el documento Anexo Técnico (Anexo 11) en la página 1, referente a la especificación técnica de Respaldo de la información, solicitamos muy respetuosamente que sea modificado a 40 Gigabytes el espacio mínimo de almacenamiento toda vez que 200 Gigabytes es un espacio sobre dimensionado para el manejo de los datos que proponen manejar según nuestra experiencia.	No se acoge a la sugerencia, puesto que los requerimientos técnicos de capacidad de almacenamiento son los mínimos establecidos en el Anexo Técnico – Anexo 11. La capacidad solicitada es acorde a los requerimientos de la Entidad.

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



Libertad y Orden

3	Diego Fajardo – Kawak	3. En el documento Anexo Técnico (Anexo 11) en la página 3, referente a la especificación técnica de compatibilidad para reportes y datos, solicitamos muy respetuosamente aclarar para qué opciones del software se requiere generar reportes (Ejemplo: Documental, Riesgos, Indicadores, Auditorías y Mejoramiento).	Todos los documentos que se generen o almacenen en la solución adquirida, deberán ser compatibles como se indica en el anexo 11. No hay lugar de aclarar opciones de Software ya que en el Anexo se establecen formatos, con el fin de no limitar la compatibilidad de la solución.
4	Diego Fajardo – Kawak	4. En el documento Anexo Técnico (Anexo 11) en la página 3 y 4, referente a la especificación técnica de Tareas solicitamos muy respetuosamente modificar la opción relacionada con la semaforización de las tareas para que sea parametrizable, toda vez que esta funcionalidad puede venir parametrizada y facilitaría el manejo adecuado de las tareas.	No se acepta la solicitud, habida cuenta de que la solución debe ser parametrizable según las necesidades de la Entidad.

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014

5	Diego Fajardo – Kawak	<p>5. En el documento Anexo Técnico (Anexo 11) en la página 4, referente a la especificación técnica de Documentación solicitamos muy respetuosamente ampliar las posibilidades de la opción que indica que se deben crear plantillas solo en formato tipo HTML. Esto con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, no sesgar la funcionalidad a un cómo específico, pues la experiencia en el Mercado también indica casos de éxito con otras tecnologías, donde el objetivo es garantizar el control, la seguridad, el versionamiento. También hay experiencias de fracasos con la tecnología html por las limitaciones de diseño que tiene.</p> <p>Solicitamos adicionar otra posibilidad para que estas plantillas también se puedan cargar en formatos ofimáticos Word, Excel, Power Point entre otros. Soportamos esta solicitud muy respetuosamente teniendo en cuenta el ítem Interactivo del Anexo Técnico que indica: “Debe permitir colgar videos, información (PDF, Word; Excel, Archivos planos) para mejorar la socialización de la información.”, como ustedes muy bien indican esto es clave para lograr este objetivo.</p>	No se acepta la solicitud. En el anexo técnico no se obliga realizar programación para la creación de plantillas en modelo HTML.
6	Diego Fajardo – Kawak	<p>6. En el documento Anexo Técnico (Anexo 11) en la página 8, referente a la especificación técnica de Manual de Usuario solicitamos muy respetuosamente modificar la entrega de manuales para cada rol, por un manual de usuario toda vez que esta documentación depende del proveedor y busca que sus documentos apoyen el uso de la herramienta.</p>	No se acepta la solicitud toda vez que la Entidad requiere para la adecuada implementación de la herramienta, contar con manuales de usuario que permitan para cada rol conocer su funcionamiento.
7	Diego Fajardo – Kawak	<p>7. En el Anexo Técnico, ítem Uso técnico indican: “La capacitación deberá permitir que las personas de sistemas de la ANI interactúen con los aspectos técnicos de la solución.” Solicitamos muy respetuosamente retirar este ítem toda vez que la aplicación estará en los servidores del proveedor y no en los de la entidad que es donde las personas de sistemas de la ANI tendrían manejo.</p>	No se acepta la solicitud, teniendo en cuenta que a pesar de que la herramienta se aloje en los servidores del proveedor, se requiere contar con todo el conocimiento técnico relevante

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



Libertad y Orden

			para garantizar el adecuado funcionamiento de la Solución.
8	Diego Fajardo - Kawak	<p>8. En el ítem Experiencia del proponente indican: “deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, los cuales sumadas deberán ser iguales o superiores a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección”</p> <p>Solicitamos muy respetuosamente tener en cuentas las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que las certificaciones sean con entidades pública, o que al menos dos sean con entidades públicas pues es la forma de reducir el riesgo en la ejecución del proyecto toda vez que la implementación en entidades públicas tienen una particularidad muy diferente a la entidad privada. • Que se refuerce la observación que ustedes indican que no se admiten auto-certificaciones adicionando que tampoco se admiten certificaciones realizadas por las empresas del mismo grupo empresarial pues representaría lo mismo que una auto-certificación. • La certificación debe ser expedida por la entidad pública donde se implementó el proyecto. • Para el caso de certificados de experiencia de los accionistas o socios, estas deben cumplir exactamente las mismas características de las certificaciones presentadas por los proponentes. 	No se acepta la solicitud, teniendo en cuenta que las condiciones de acreditación de experiencia establecidas en el pliego se consideran ajustadas al objeto del contrato a celebrar y han sido estudiadas desde el punto de vista técnico y jurídico. Ellas garantizan la pluralidad de oferentes.

Proyectaron:

Proyectó aspectos jurídicos:

Proyectó aspectos técnicos:

Víctor Manuel Armero Osorio- Abogado GIT Contratación- Vicepresidencia Jurídica

Nancy Paola Morales Castellanos – Gestor GIT Planeación – Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno